

## ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EXPULSION DE LOS MORISCOS DEL REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVI

FRANCISCO VILLEGAS MOLINA

**SUMMARY:** The conquest of the Kingdom of Granada by the Catholic Kings establishes the basis for stating the problem of the Moriscos and their uneven incidence in the different territorial regions. The problems of religion, language, dress and habits, created several difficulties, that of the two communities living together, and later of their assimilation, which finally lead to their rising and expulsion in 1570. The Moriscos diminished in number by more than 100,000, caused by deaths, escapes and deportations, this number being substituted by less than 40,000 new settlers. The agrarian system was modified; arboriculture was substituted by cereal crops for cattle, resulting in soil erosion, inundations, formation of deltas and a modification in natural conditions that gave place to a complete abandon of vast areas. Consequently the economy suffered an acute crisis from which it took a considerable time to recover.

### RESUME:

La conquête du Royaume de Grenade par les Rois Catholiques établit les bases sur lesquelles on doit poser le problème des Maures et de son incidence inégale dans les distinctes régions qui le composaient. Le problème religieux, de langue, de vêtements, d'usages et coutumes rendra difficile, en premier lieu la coexistence entre les deux communautés, plus tard l'assimilation et finalement conduira au soulèvement et à l'expulsion en 1570. Pour cause de mort, fuite et déportation plus de 100.000 maures disparurent du Royaume et furent remplacés par moins de 40.000 nouveaux habitants.

Le système agraire se modifia. L'arboriculture déclina, se dégrada et défricha la végétation naturelle. A sa place se développa la culture des céréales associée à l'élevage, qui favorisa l'érosion du sol, les inondations, la formation des deltas et en définitive; modifia les conditions naturelles entraînant un processus, dont l'aboutissement serait la désertification de vastes zones de la région. L'économie dans son ensemble souffrit une grave crise dont elle tarderait longtemps à se récupérer.

Los problemas de convivencia y de integración entre poblaciones diferentes por sus costumbres, religión, étnia, etc. son un hecho frecuente en la historia de la humanidad, dando lugar a soluciones muy diversas, que se sitúan entre los dos extremos, asimilación o exterminio, con numerosas variantes intermedias.

Un ejemplo característico de esta problemática se planteó en el siglo XVI en el Reino de Granada como consecuencia de la larga ocupación musulmana de ocho siglos, la más larga de toda la Península, que convirtió a los inicialmente invasores —quizás lo fuera sólo una minoría y el resto poblaciones autóctonas convertidas a la religión y costumbres musulmanas— en auténticos naturales del país, arraigados y adaptados a él y transformadores del medio geográfico anterior, y la simultánea acción reconquistadora que culminaría el año 1.492 con la toma de Granada y que convertiría a esos musulmanes dueños de la región

durante tanto tiempo en vencidos, extranjeros e infieles, a los que había que asimilar o expulsar.

La política inicial se encaminó a la coexistencia pacífica de ambas comunidades sobre la base del respeto a la religión, ritos, costumbres y formas de vestir e incluso sistema fiscal de los musulmanes, que de esta forma se convierten en mudéjares. Se trata de una política inviable, pues difícilmente podían convivir pacíficamente quienes habían luchado y tal vez odiado durante ocho siglos; por otra parte, su presencia en España era un atentado a la política de unidad propugnada por los Reyes Católicos. Por todo ello, hay que pensar que se trató de una táctica de los Reyes para acelerar el fin de la reconquista con el mínimo derramamiento de sangre y, por parte musulmana, el deseo de aprovechar cualquier posibilidad, por absurda que pudiera ser, para salvar su permanencia en las tierras que durante tanto tiempo habían

sido suyas y de las que estaban irremisiblemente condenados a desaparecer.

Fracasada esta política, se inicia otra tendente a la asimilación. Se obliga a los mudéjares a renunciar a su religión y a convertirse a la cristiana, transformándose en moriscos, que constituyen, junto con otros conversos, el grupo de los cristianos nuevos, que han de integrarse con los cristianos viejos llegados de otras regiones de la península. Probablemente fallara la buena voluntad por una y otra parte. El deseo de tierras y la suspicacia de los cristianos viejos, la falta de veracidad e infidelidad de los moriscos y las circunstancias históricas de la época hicieron fracasar esta nueva política y condujeron a la definitiva, representada por la sublevación y posterior expulsión de los moriscos del Reino de Granada, con toda su secuela de consecuencias demográficas y económicas.

Las circunstancias políticas de la época, que hicieron inviable la tentativa, están en relación, de una parte, con la inestabilidad en el Mediterráneo, dominado por los piratas, con la consiguiente inseguridad en los sectores ribereños y el miedo de que la población morisca por su afinidad étnica y religiosa pudiera colaborar con ellos y provocar o facilitar una nueva invasión procedente de los reinos del norte de África; de otra parte, con la recién inaugurada unidad nacional, a la que los Reyes Católicos habían orientado gran parte de su política y que se había alcanzado plenamente en tiempos de Felipe II y el temor a que pudiera romperse, que inspira posturas tajantes que habían de conducir a sublevaciones y entre ellas la de los moriscos del Reino de Granada.

## I. ANTECEDENTES HISTORICOS.

Desde que se constituye el Reino de Granada a mediados del siglo XIII, bajo la autoridad del rey Muhammad I ibn al-Ahmar, se incrementa su población con la afluencia de musulmanes que huían de los territorios que eran conquistados en el Valle del Guadalquivir por

las tropas cristianas de Fernando III el Santo y sus sucesores o por sus coetáneos aragoneses. Estas oleadas de refugiados se sucedían intermitentemente incrementadas por mudéjares procedentes de territorios cristianos, después de alguna sublevación(1).

La presión demográfica que hubo de soportar el Reino de Granada fue superada gracias a la capacidad de adaptación y creatividad del pueblo granadino, que hicieron posible el nacimiento de una floreciente agricultura intensiva, mediante la ampliación y perfeccionamiento de los regadíos, y el establecimiento de una economía urbana basada en la industria, entre la que ocupaba un lugar importante el trabajo de la seda, y el comercio con los reinos cristianos y el norte de África, especialmente Marruecos y Tremecén a través de los puertos de Málaga y Almería(2). Los granadinos enviaban forja, seda, productos agrícolas y tal vez nieve hacia el norte de África(3). A cambio canalizaban hacia la Península el oro africano, con el que pagaban tributos a los cada vez más poderosos reinos cristianos, porque, como países ricos, les interesaba más renunciar a unas piezas de oro, que empeñarse en luchas de las que nada positivo iban a sacar(4). Los reyes cristianos respetaron al Reino musulmán de Granada, porque constituía la puerta del oro sudanés. De esta forma, se consolidó y, mediante tributos y alianzas, consiguió mantener su independencia, sin apenas modificaciones en sus territorios durante dos siglos largos, a pesar de las luchas internas que implicaron el destronamiento y, a veces, la muerte de muchos de sus monarcas.

A partir de 1.460, se produjo una larga crisis en el comercio del oro africano a través del norte de África. La causa fue la llegada de los portugueses al Golfo de Guinea, hacia el que atrajeron una parte importante del oro del Sudán(5). El comercio granadino decayó y con él la economía del Reino. El pago de los tributos a los reyes cristianos se convirtió en una pesada carga y, finalmente, cesó. Cuando los Reyes Católicos reclamaron el pago de las parias, la

contestación de Muley Hacen, no es tanto un acto de arrogancia, como la manifestación de una situación real. De esta forma, los Reyes Católicos decidieron poner fin a la situación anterior en 1.481 e iniciaron la guerra que, tras once años de lucha, terminaría con el último reino musulmán de la península.

La Guerra de Granada, iniciada por los Reyes Católicos el año 1.481, irá poco a poco configurando el mapa de distribución geográfica de los moriscos, como consecuencia de las diferentes condiciones en que fueron pasando a manos cristianas las ciudades, lugares y comarcas del reino musulmán y del desigual trato que recibieron sus poblaciones. Unas zonas se entregaron mediante capitulaciones, en general bastante suaves, que permitían a los musulmanes conservar sus bienes, libertad, costumbres y religión y permanecer en los lugares donde habitaban en calidad de mudéjares. En otros casos, la resistencia de los musulmanes o su posterior traición origina, como castigo, el abandono de sus tierras y la emigración a otras zonas del Reino de Granada, a Castilla y Aragón o al norte de Africa; e incluso en casos extremos se llegó al cautiverio.

Entre los lugares que fueron abandonados por los musulmanes a raíz de la conquista por las tropas cristianas, se encuentran Alhama, Loja, Illora, Moclín, Montefrío, Colomera, al área de Santafé y otros lugares de la Vega del Genil. Málaga se rindió, pero sus habitantes fueron hechos cautivos. Guadix, Fiñana, Baza, Almería, Salobreña y Almuñécar, aunque se entregaron mediante capitulación que respetaba a sus habitantes musulmanes, fueron después des pobladas al intentar apoyar sus mudéjares a Boabdil en 1.490 en sus propósitos de resistir a los Reyes Católicos. Igualmente fueron expulsadas las poblaciones de Ronda, Vélez Málaga, Marbella y Coín.

Por el contrario, el Cenete, Valle del Almanzora, Sierra de los Filabres, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Vera, Mojácar, Huéscar y la mayoría

de los lugares de Guadix, Baza y Almería, Granada y parte de su Vega, el Valle de Lecrín, la Alpujarra, la Serranía de Ronda y la Axarquía continuaron pobladas por mudéjares al acabar la conquista del Reino (por la entrega de Granada capital) mediante las capitulaciones correspondientes que se consideran como unas de las más benévolas para los musulmanes(6).

Desde que se inicia en 1.481 la guerra, se produce una afluencia de cristianos procedentes del resto de Andalucía, Castilla y Murcia, que se intensifica a partir de 1.485(7) originando la dualidad cristianos viejos-mudéjares. Estos inmigrantes cristianos se asentaron principalmente en las zonas abandonadas por la población musulmana, estableciéndose en las ciudades dedicados a actividades artesanas o comerciales o accediendo a la propiedad y disfrute de la tierra por compra, merced real o participación en los repartos que realizaba la Corona. La compra se utilizaba cuando los musulmanes abandonaban la tierra voluntariamente, como ocurrió en buena parte de la Vega de Granada, y se fomentó mediante exenciones de impuestos, aunque estableciendo límites para evitar las compras excesivas. Por merced real cuando se trataba de recompensar algún servicio, especialmente militar, y en algunos casos significó volúmenes muy importantes. El repartimiento se realizaba cuando la población musulmana era obligada a abandonar sus lugares de residencia y sus tierras eran confiscadas(8).

La penetración de la población cristiana no se limita a los territorios abandonados por los musulmanes, sino que, incluso en los lugares donde permanecieron en calidad de mudéjares, se favoreció la entrada de cristianos viejos mediante el reparto entre ellos de las tierras que pertenecían a los Reyes como sucesores de los emires granadinos o favoreciendo la compra de tierras(9).

Casi siempre los lugares habitados por mudéjares eran entregados por los Reyes en señorío,

quedando ellos como autoridad superior que actuaba de arbitro en el cumplimiento de las capitulaciones. Algunos de estos señoríos fueron concedidos a notables granadinos a cambio de la entrega de otros lugares a castillos; así ocurre con la Alpujarra y el Valle de Lecrín, que fueron al Zagal y, más tarde, a Boabdil, Ben Comixa y los hijos de Muley Hacén; igualmente otros muchos notables recibieron señoríos. Cuando la mayoría de ellos decide pasar a Africa, las tierras revierten a la Corona por compra como estaba previsto en las capitulaciones(10).

De esta forma, acabada la reconquista de Granada en la última década del siglo XV, la situación demográfica se caracterizaba por una corriente inmigratoria de cristianos viejos que llegaban atraídos por los privilegios reales y por el afán de conseguir tierras, por una corriente emigratoria de mudéjares que se sentían incómodos en la nueva situación y marchaban hacia el norte de Africa y, en general, por una mezcla de poblaciones cristiana y mudéjar con predominio de una u otra según las comarcas o lugares y las condiciones en que se había producido la conquista y la afluencia de cristianos.

La población mudéjar disfrutó inicialmente de un trato muy favorable. De acuerdo con las capitulaciones se le respetaba su libertad, bienes y propiedades, costumbres, usos y vestidos y religión. No se puede considerar que atentaran al cumplimiento de las capitulaciones los intentos pacíficos de conversión de los mudéjares, como el realizado por el arzobispo de Granada Fray Hernando de Talavera. Pero la política cambia cuando llega a Granada el Cardenal Cisneros e inicia la conversión forzada de los mudéjares, que se sublevaron en el Albaicín granadino el año 1.499 y fueron secundados por los de la Alpujarra, Almería y Ronda. La sublevación fue fácilmente sofocada y los mudéjares del Reino de Granada, Castilla y León obligados por la Pragmática del 11 de febrero de 1.502 a renunciar a su religión y convertirse al cristianismo o a abandonar sus

tierras(11). De esta forma se convierten en moriscos. Así se sancionaba oficialmente el fracaso de la política tendente al logro de una pacífica convivencia entre las comunidades cristianas y musulmana y se iniciaba una nueva encaminada a la integración total de los moriscos, que quedaban equiparados a los demás súbditos del reino y privados de los privilegios que se les habían reconocido por las distintas capitulaciones. La equiparación, por otra parte, no es real, pues desde el punto de vista fiscal se sigue una política discriminatoria, ya que, mientras los cristianos viejos se benefician de exenciones cada vez más importantes para estimular su asentamiento en el reino granadino, en contrapartida los moriscos sufren cargas cada vez mayores. Su situación se hace progresivamente más incómoda y vejatoria y la corriente emigratoria se acentúa y acelera(12).

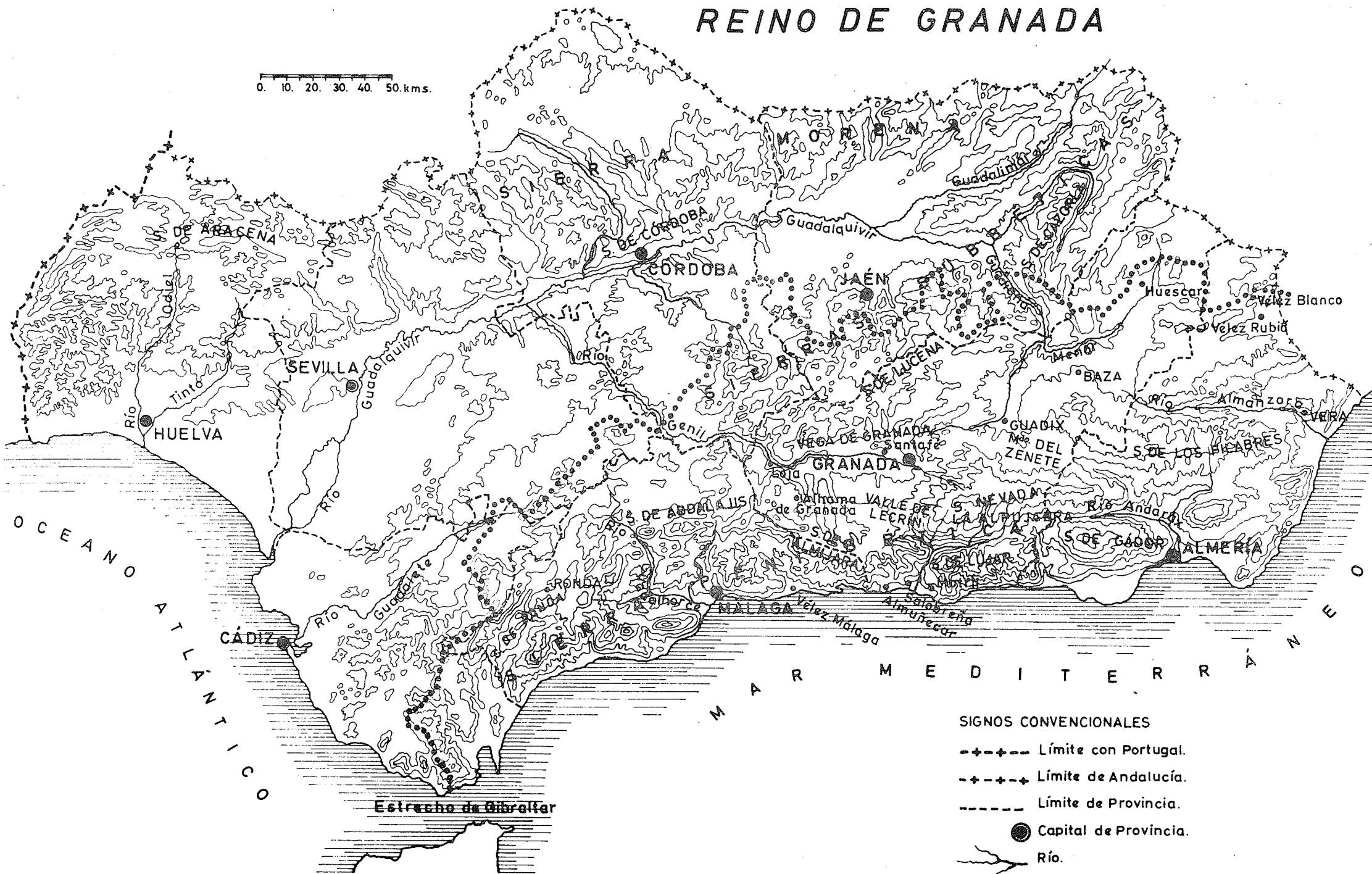
Resuelto aparentemente el problema religioso, se plantea la cuestión de los usos y costumbres, fiestas, vestido, etc., cuyo abandono se hacía absolutamente necesario para llegar a la completa asimilación de elementos tan distintos y arraigados. La reina Juana prohibió en 1.508 el uso del vestido morisco, dándoles un plazo de seis años para el cumplimiento de esta disposición, que luego se prorrogó otros seis(13). Esta medida sería aplazada repetidas veces en tiempos de su hijo Carlos, que otorgó nuevos plazos motivados posiblemente por la falta de dinero del Emperador. Con motivo de unas disposiciones dictadas por Carlo I el 7 de diciembre de 1.526, los moriscos le ofrecieron ochenta mil ducados y lograron que no se aplicaran(14).

## II. SUBLEVACION Y EXPULSION DE LOS MORISCOS.

La subida al poder de Felipe II y su intransigencia dieron lugar a la publicación de la Pragmática de 1.566 prohibiendo el uso de la lengua, vestidos, etc., que determinó el alzamiento de los moriscos del Reino de Granada, que en diciembre de 1.568 nombraron rey en Béznar a D. Fernando de Valor, con el nombre

# REINO DE GRANADA

0. 10. 20. 30. 40. 50.kms.



## SIGNOS CONVENCIONALES

- +--+ Límite con Portugal.
- +--+ Límite de Andalucía.
- Límite de Provincia.
- Capital de Provincia.
- ~~~~~ Río.
- ..... Límite del Reino de Granada.

de Aben Humeya. La sublevación originó una larga guerra que ha sido descrita con todo detalle por D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Luis del Mármol Carvajal(15).

La sublevación tuvo como resultado definitivo la expulsión de los moriscos del Reino de Granada, ordenada por Felipe II en 1.570 a D. Juan de Austria, al Presidente de la Chancillería D. Pedro de Deza y al Duque de Arcos, para que los pocos que quedaban en la sierra se redujesen al no tener esperanzas de encontrar ayuda.

La idea de la expulsión o deportación se había gestado a principios del año 1.569. Fue un tema muy discutido entre los consejeros de D. Juan de Austria. Se oponían el Arzobispo de Granada y D. Luis Quijada y de manera muy especial el Marqués de Mondéjar que "decía que no se debía despoblar un reino de tanto provecho"(16) Es posible que Felipe II pensara en la expulsión muy pronto, ya en los primeros años de su reinado, ante el convencimiento de que la asimilación era imposible. Antes de que el levantamiento estallara, el proyecto de deportación de los moriscos y su sustitución por nuevos pobladores estaba elaborado y no sería sorprendente que su conocimiento por los jefes moriscos fuera una de las causas de la sublevación(17). Sin embargo, iniciada la sublevación, el proyecto se abandona, para muy pronto volver a ponerlo sobre el tapete ante la imposibilidad de un triunfo fácil y rápido, por lo agreste del territorio escenario de la guerra y el sistema de guerrillas. Por eso la expulsión, sorprendentemente en primer lugar, de los moriscos que habían permanecido fieles, tenía por finalidad ir aislando a los sublevados y privándoles de apoyo y ayuda.

El 23 de junio de 1.569 se ordenó la salida de los moriscos de Granada, que debían reunirse en sus parroquias al día siguiente, para ser concentrados en el Hospital Real e iniciar la marcha hacia Castilla y Andalucía(18). Les siguieron parte de los de la Vega de Granada,

Guadix y Baza, que partieron el 19 de marzo de 1.570.

Finalizando la guerra se preparó la expulsión general. Se ordenó que los moriscos se reunieran el 1 de noviembre de 1.570, en las iglesias de los lugares respectivos para marchar hacia los centros de concentración: Ronda, Málaga, Granada, Guadix, Almería, Vera y quizás Baza. Desde ellos se reenviarían hacia lugares distintos de Castilla. Todavía se produce una tercera expulsión el año 1.571 de moriscos que habían regresado al Reino de Granada, que habían quedado por causas distintas o que se habían entregado o habían sido detenidos después de noviembre de 1.570.

B. Vincent(19) da noticias detalladas de los desplazamientos, del plan de distribución y las modificaciones que sufre, del mecanismo y normas de la marcha, dificultades de avituallamiento y climáticas, llegada a los lugares de destino, redistribuciones, problemas laborales y de integración en las nuevas comunidades, etc.

Acerca del número de moriscos expulsados se han hecho muchos cálculos e hipótesis. Podemos remontarnos a la que hace Tomás González(20) que, partiendo de la disminución de las rentas de la Corona en el Reino de Granada, obtiene la cifra de 30.583 vecinos expulsados, que, aplicándoles el índice de 5 habitantes por vecino, eleva el número a 152.915 moriscos. Caro Baroja(21) considera esta cifra más exacta que otras que se elevan a 350.000 ó 400.000. En cambio Lapeyre(22) opina que estos cálculos no ofrecen ninguna garantía y, utilizando las relaciones solicitadas por Felipe II a los corregidores y autoridades religiosas sobre los moriscos que existían en los lugares de destino, reduce el número a unos 55.000, de los que un 25 por ciento había muerto. Utilizando otros documentos eleva la cifra a 60.000 moriscos granadinos repartidos por España en 1.589, fecha ya alejada de la expulsión, por lo que habría que incrementarla con los fallecidos y

disminuir los nacimientos, aunque ambos podrían anularse entre sí.

Domínguez Ortiz<sup>(23)</sup> estima que el número de expulsados debió de ser superior a 60.000, porque los datos oficiales de moriscos granadinos censados en sus lugares de destino eran incompletos, pues hay huellas de moriscos en poblaciones que no están incluidas en esos censos y además faltarían otros muchos que consiguieron pasar desapercibidos y fundirse con la población española o escapar a todo control por el género nómada de vida que eligieron, dedicándose a la arriería y al bandillaje. Era lógico el deseo de los moriscos por pasar desapercibidos para evitar el control y la vigilancia que sobre ellos ejercía el Poder. Sin embargo no da ninguna cifra concreta en sustitución de los 60.000.

B. Vincent<sup>(24)</sup> eleva el número a 70.000—80.000, repartidos en tres oleadas de expulsión. La primera formada por las deportaciones parciales anteriores a noviembre de 1.570, con 15.000 a 20.000 expulsados; la general de noviembre que afectó a más de 50.000, y las posteriores de varios millares rendidos a finales de 1.570 y a lo largo de 1.571. Para establecer estas cifras ha utilizado un sistema distinto al de Lapeyre, partiendo no de los censos en los lugares de destino, sino de las estimaciones en el momento de la partida. De los 80.000 expulsados llegarían a su destino de 50.000 a 55.000<sup>(25)</sup>.

Agregando a los moriscos expulsados los que murieron durante la contienda y los que consiguieron escapar al norte de Africa se elevarían las pérdidas a más de 100.000 personas<sup>(26)</sup>. Esta cifra coincide con la que hemos deducido, basándonos en el índice obtenido para el Valle de Lecrín, que relaciona el número de vecinos moriscos ausentados con el número de vecinos repobladores asignados y que es el de 1 vecino morisco a 0,55 vecinos repobladores<sup>(27)</sup>. Aplicando este índice al número total de vecinos repobladores previstos del Reino de Granada,

que fue de 12.500 según Oriol Catena<sup>(28)</sup> se obtienen 22,700 vecinos moriscos, que con el coeficiente 4,5—5 habitantes por vecino elevan el total de expulsados a una cifra comprendida entre 102.150 y 113.500.

No obstante, la desaparición de los moriscos del Reino de Granada no fue total, pues algunos permanecieron en lugares agrestes de la Alpujarra, Serranía de Ronda y Sierra de los Filabres, formando grupos de bandoleros que atacaban las poblaciones próximas y llevaban la intranquilidad e inseguridad a sus moradores; otros consiguieron pasar desapercibidos entre los cristianos viejos, e incluso mezclándose con los gitanos; o prefirieron convertirse en esclavos antes que marchar; o adujeron lazos familiares con cristianos viejos (esposas, hijos, etc.), y algunos regresaron a sus lugares después de la deportación y otros fueron autorizados a quedarse por motivos diversos. Sabemos, por ejemplo, que algunos moriscos fueron solicitados por los encargados de la repoblación y repartimiento por ser los mejores conocedores de la tierra para ayudar al deslinde y amojonamiento de los municipios y a la realización del apeo de tierras confiscadas. También se autorizó la permanencia de moriscos para evitar la ruina de la industria de la seda, que tan importante era en Granada capital y otros núcleos de población y tan famosa por su calidad. Calculando el número de los que permanecieron en torno a los 20.000—25.000 y añadiéndolos a los ausentes o fallecidos durante la sublevación, se eleva el número de moriscos residentes en el Reino de Granada en 1.567 a una cifra comprendida entre 125.000 y 140.000, totalmente acorde con los cálculos de otros autores. Como el número de cristianos viejos establecidos en esa fecha debía ser similar, la población total del Reino oscilaría entre 250.000 y 280.000 habitantes<sup>(29)</sup>.

La expulsión de los moriscos no afectó por igual a todas las comarcas del Reino de Granada, porque, como hemos visto más arriba, la

conquista por los Reyes Católicos originó situaciones muy diversas y la permanencia de las poblaciones musulmanas había adoptado matices muy distintos. Lapeyre(30) partiendo de la disminución de las rentas de la Corona en el Reyno de Granada, llega a la conclusión de que las regiones más afectadas por la expulsión fueron la Alpujarra, litoral próximo (Salobreña, Motril, Vélez Málaga y Almuñécar) y en el interior la zona de Baza; en cambio, Granada y su Vega, la tierra de Loja y Alhama y aún más la provincia de Málaga perdieron porcentajes menores de población. Esta distribución se corresponde bastante bien con el papel que las distintas zonas habían jugado en la sublevación de 1.568 y refleja en líneas generales la desigual densidad de moriscos entre el oeste del Reino de Granada, donde era baja, posiblemente por su fecha más temprana de conquista, que permitiría a sus poblaciones replegarse a las zonas aún no conquistadas y facilitaría una mayor afluencia de cristianos viejos, y el este donde los moriscos constituirían la mitad o más de la población. Sin embargo, resulta sorprendente la inclusión de Granada y su Vega entre las zonas menos afectadas por la deportación, siendo el Albaicín uno de los núcleos más importante de moriscos y elemento activo, si no en la sublevación, sí en la gestación, y estando la parte más oriental de la vega densamente poblada de moriscos(31). Sorprende también, aunque en sentido opuesto, la inclusión del litoral entre las áreas con más expulsados, pues desde la fecha de la conquista se han sucedido de forma prácticamente ininterrumpida las disposiciones de todo tipo encaminadas a alejar a los moriscos de la proximidad del litoral, con el fin de evitar su relación y posible colaboración con los piratas berberiscos y los reinos del norte de Africa en favor de una nueva invasión(32). Además, como vimos anteriormente, de la mayor parte de estos lugares ribereños se había expulsado la población a raíz de la conquista.

Con los datos recogidos por B. Vincent(33) hemos elaborado la siguiente relación de mo-

riscos expulsados del Reino de Granada agrupados por zonas de procedencia y fecha:

*Expulsiones anteriores a noviembre de 1.570*

Albaicín	4.000 - 5.000
Vega de Granada	5.000
Tolox y Monda	2.000
Guadix	1.500 o más
Huéscar, Serranía de Ronda, Cuevas de Almazora, Baza, etc.	6.500?

*Expulsiones de noviembre de 1.570*

Ronda	1.283 - 1.570
Málaga y Sierra de Bentomiz	3.700
Almería y río Almería	2.500
Alpujarra oriental	3.000
Sierra de Filabres	3.000
Valle del Almazora	3.000
Guadix	12.000
Vega de Granada y Valle de Lecrín	12.000
Vélez Blanco y Vélez Rubio	3.000
Baza, Huescar, Loja y otros	6.300?

*Expulsiones a finales de 1.570 y 1.571*

Procedentes de diversos lugares	10.000?
---------------------------------	---------

Al analizar el cuadro anterior se observan algunas anomalías. Extraña el bajo número de expulsados de Granada capital (Albaicín), tratándose de un barrio muy densamente poblado y casi en exclusiva por moriscos. Además, las fuentes que hablan de esta expulsión aluden a 3.500 varones y un número muy superior de mujeres(34) aunque es posible que muchos de los moriscos del Albaicín hubieran abandonado antes la ciudad para unirse a los que se mantenían en pie de guerra o por miedo a posibles represalias.

No aparece en el cuadro la Alpujarra Occidental o granadina y la oriental o almeriense sólo figura con 3.000 expulsados. La Alpujarra en su conjunto debió de dar un total de deportados muy superior, pues, junto con el Valle de



Lecrín, eran las comarcas que daban un porcentaje mayor de moriscos en relación a su población total. Concretamente, en el Valle de Lecrín(35) Padul tenía 181 vecinos moriscos y 31 cristianos viejos, Dúrcal 200 y 9, Nigüelas 140 y 5, Restábal 70 y 5, Murchas 45 y 3, Pinos del Valle 80 y 2, Izbor y Tablate 43 y 2, etc., y la situación debería ser similar en el resto del Valle y la Alpujarra. Por tanto, a pesar de que la Alpujarra fue la zona más afectada por defunciones y huídas a consecuencia de la sublevación, debió de dar un volumen importante de deportados. Todas las fuentes que disponemos(36) elevan la población de la Alpujarra antes de la sublevación por encima de 50.000 habitantes.

E Ferre (37) aporta una serie de argumentos para demostrar que la cifra de 3.000 moriscos expulsados del Valle del Almanzora es extraordinariamente baja y la eleva por encima de los 10.000, aunque en esta suponemos que quedan incluidos también los fallecidos y huídos.

Por nuestra parte estimamos que el número de 17.000 moriscos expulsados para el conjunto de la Vega de Granada y Valle de Lecrín se debe de ajustar aceptablemente a la realidad, pues, aplicándole el coeficiente 1 vecino morisco a 0,55 repobladores a los 2.297 que fueron asignados a ambas comarcas, se obtiene una población morisca de casi 21.000 personas, de las que parte morirían o escaparían durante la contienda(38).

En consecuencia, vemos coincidencias y divergencias íntimamente ligadas en los cálculos realizados para establecer el número de moriscos deportados y los que por defunción o huída también fueron perdidos por el Reino de Granada. Esto indica que el tema no se puede dar por concluso y es necesario que nuevas investigaciones, aprovechando la abundante documentación inédita que existe, sigan aportando luz sobre un tema extraordinariamente atractivo e interesante. De todas formas creemos

que la cifra de 80.000 deportados y una pérdida total próxima a los 110.000 se puede aceptar.

### III. REPOBLACION.

Terminada la guerra, se confirmó la expulsión y confiscación de bienes, que afectó no sólo a los moriscos sublevados y a sus cómplices, sino también a los que habían permanecido fieles por el peligro que suponía su permanencia; pero a éstos no se les confisca, pues no hubiera sido justo, sino que se les expropia por no poder atender el cuidado de sus haciendas.

Como consecuencia se plantea un problema que exigía inmediata solución, la repoblación de estos territorios que era necesario cultivar y atender convenientemente y sin demora, para lo que se dieron las disposiciones oportunas. Se trataba en definitiva de sustituir a los moriscos por cristianos viejos procedentes de otras regiones de la Península. Cabe preguntarse hasta qué punto la sustitución fue suficiente. Oriol Catena(39) establece el número de vecinos repobladores en 12.500; Núñez de Prado(40) lo reduce a 8.164. Es posible que la primera cifra se refiera a los previstos y la segunda se aproxime a los que realmente vinieron, pues hay constancia de que en muchos lugares se dieron diferencias muy claras entre ambos conceptos(41). Independientemente se plantea un segundo problema ¿Cuántas personas corresponden a un vecino?. Se ha utilizado con frecuencia el índice 4 y aún otros superiores, pero B. Vincent(42) piensa que es alto para los repobladores, al menos en el periodo inicial, y que se puede admitir 3 en lugar de 4. No es absurda esta afirmación pues es lógico que un viaje largo e incómodo no atrajera a familias numerosas y, sobre todo, con hijos pequeños, e incluso que se vieran mermadas durante el viaje por enfermedades y defunciones. Teniendo esto en cuenta se puede afirmar que la afluencia de personas repobladoras no sería superior a 30.000 ó 35.000 y, por lo tanto, muy inferior al número de moriscos perdidos, que

ya vimos que superaba claramente los 100.000. Es decir, la expulsión y repoblación ha dado un balance negativo de aproximadamente 75.000 habitantes, cerca del 30 por ciento de la población total del Reino de Granada. Este porcentaje es, sin duda, muy elevado, pero todavía lo es más, si tenemos en cuenta que las pérdidas se reparten de forma muy desigual, pues, mientras algunas comarcas, donde apenas existían moriscos, tuvieron pérdidas prácticamente nulas, otras las tuvieron superiores al 50 por ciento. Así ocurre en la Alpujarra, Valle de Lecrín, Valle del Almanzora, Vega de Granada, etc. Además en todas estas comarcas se ha producido una pérdida de habitantes entre el momento de la repoblación y el año 1.587, que puede explicarse porque muchos de los nuevos pobladores no llegaron a asentarse en sus suertes o las abandonaron defraudados por la mala calidad de las tierras, su deterioro por las guerras y la sequedad del clima; también parece lógico pensar en un incremento de la mortalidad a consecuencia de enfermedades contraídas durante el viaje. Todo ello confirma que el fenómeno fue general en el Reino de Granada, especialmente en los medios rurales(43).

Al tratarse de un número de repobladores muy inferior al de moriscos, la distribución de la tierra permitió un aumento del tamaño de la propiedad, aún teniendo en cuenta las reservas hechas en favor de iglesias o de los bienes reales. Las suertes eran homogéneas, aunque se entregaban en casos excepcionales 2 ó 3 suertes a un repoblador o sólo 1/2. A pesar del mayor tamaño de las nuevas propiedades en relación con las moriscas, se mantuvo el mismo sistema al continuar atomizadas en innumerables parcelas minúsculas. Con ello se facilitaba, no creemos que de forma intencionada, la pervivencia del sistema agrícola anterior, que había llegado a una total identificación con el medio; pero, como veremos más adelante, los nuevos pobladores no fueron capaces de adaptarse a él. A pesar del aumento de tamaño se formó una propiedad entre mediana y pequeña. Salvo casos excepcionales cada propietario no recibía

más de 2 Has. de riego y 10 de secano, sin que en total superaran las 10 Has., según se confirma por los numerosos Libros de Apeo y Repartimiento que se conservan(44).

Los funcionarios encargados de la repoblación pretendieron atraerlos del norte y oeste de la península (gallegos, asturianos, leoneses y extremeños), pero la mayor parte de los que llegaron procedían de Andalucía, Castilla la Nueva y Levante, en menor proporción de Galicia y cantidades insignificantes de otras regiones. Como ejemplo tenemos las comarcas que han sido estudiadas en detalle. En el Valle de Lecrín, 55% de Andalucía, 15,5% de Castilla la Nueva, 11% de Galicia y 10% de la Meseta Norte. En el Valle del Almanzora, 45,5% del Reino de Murcia, 26% de Castilla la Nueva, 13,5% de Andalucía y 9% del Reino de Valencia. En la Alta Alpujarra, 38% de Andalucía, 25% de Galicia, 19% de ambas Castillas y 6% de Extremadura(45).

#### IV. CONSECUENCIAS DEL CATACLISMO DEMOGRAFICO.

La sustitución de cerca de un tercio de la población del Reino de Granada por un número muy inferior de repobladores constituyó un auténtico cataclismo demográfico. No se trató sólo de un cambio cuantitativo, que hubiera aliviado la presión del hombre sobre la tierra, sino que conllevó modificaciones cualitativas que provocaron la decadencia económica de la región, a la que también contribuyeron otras causas ajenas al simple cambio poblacional y que quizás por sí solas hubieran producido efectos parecidos.

El descenso de población produjo la despoblación de numerosos lugares que quedaron abandonados. Dominguez Ortiz(46) afirma que los lugares despoblados fueron 130 de 400 y, aunque B. Vincent(47) los reduce a algo menos de 100, el número es suficientemente significativo, afectando a Granada, Almería y Málaga y concretamente a comarcas como la Serranía de

Ronda y la Alpujarra, dándose en esta última un desplazamiento de la población hacia las zonas más elevadas(48).

Cualitativamente el morisco era considerado como laborioso y hábil labrador o artesano, que había sido capaz de crear una rica agricultura perfectamente adaptada a las condiciones del medio e intensificada por el gran desarrollo de los regadíos y una floreciente industria. Es cierto que sus numerosos detractores han hecho críticas durísimas, pero en ninguna de ellas se niegan estas cualidades, aunque se les quite mérito atribuyéndolas a egoísmo. Por el contrario, las opiniones sobre los repobladores son bastante negativas, unánimemente son descritos como individuos muy pobres, sin fe ni ley, "la escoria de toda España". El P. León que realizó diversos viajes de carácter misional por gran parte del Reino de Granada entre 1.589 y 1.591 les define como gente forajida y de mal vivir, que no les habían podido sufrir en sus tierras, matadores, facinerosos y de fieras e inclitas costumbres; holgazanes, que, a pesar de tener propiedades mayores que las de los moriscos, morían de hambre donde éstos vivían ricos, porque tenían abandonado el campo, hasta el pensarse que no sabían cultivarlo, porque acostumbrados a los cultivos de sus lugares de origen no les fue fácil repentizar el sistema de trabajo apropiado a estas tierras del sur. Las casas estaban caídas o maltratadas; las viñas, campos y arboledas malcultivados, y gran número de acequias hundidas y sucias(49). Esta situación aparece igualmente reflejada en los estudios comarcales y regionales a los que repetidamente hemos aludido.

A estos problemas derivados exclusivamente de los cambios demográficos, hay que unir otros derivados de la guerra contra los sublevados y de condiciones climáticas poco favorables. La guerra había devastado el territorio. Una parte importante de las iglesias, casas, molinos, y hornos, etc., de la Vega de Granada, Valle de Lecrín, Alpujarra y el conjunto de la región de Almería estaban destruidas o en mal estado.

Los árboles frutales y las viñas talados y perdidos. Era la consecuencia de una guerra de guerrillas y de la labor destructiva sistemática de los ejércitos cristianos en la última etapa de la guerra, para privar a los moriscos de avituallamiento y obligarles a la rendición(50). Además el último tercio del siglo fue especialmente difícil. Los inviernos fueron rigurosos y las primaveras demasiado lluviosas, provocando malas cosechas. Diversas inundaciones asolaron el Valle de Lecrín. Una plaga de langosta destruyó las cosechas del Marquesado del Cenete y la tierra de Baza. La peste y otras epidemias se sucedieron en un campo abonado para ellas. Todo esto dificultó el desarrollo normal de la población, favoreció el abandono, la desidia y la mala situación de la agricultura. Además la guerra había dejado como secuela grupos de bandolero, que refugiados en las zonas montañosas atacaban y atemorizaban las poblaciones próximas, lo mismo que los berberiscos eran el azote del litoral(51). Ante este cúmulo de dificultades resulta aventurado afirmar que los moriscos hubieran sido capaces de recuperar la floreciente economía de la región, mucho menos los nuevos pobladores que además desconocían las técnicas apropiadas.

Todas las causas anteriores, actuando conjuntamente, rompieron el equilibrio económico creado en la etapa musulmana y continuado por los moriscos. Los repobladores procedentes de zonas preferentemente llanas y de secano, con un cultivo cerealista asociado a la ganadería, no supieron o no quisieron aceptar el sistema morisco muy afectado por la guerra y se inició la decadencia de la arboricultura, sustituida por el cultivo cerealista, cuyos rastrojos y barbechos eran aprovechados por el ganado, que impedía la recuperación de los árboles. Pero aún fue más grave que el cultivo cerealista se extendiera por tierras de peor calidad, a costa de la vegetación natural de encinas, alcornoques, castaños y pinos, mediante rotaciones, que favorecieron la erosión del suelo, las inundaciones y la formación de los deltas

litorales<sup>(52)</sup>. Una prueba modélica de este trasplante de sistemas de cultivo lo encontramos en el Marquesado del Cenete, donde se encuentra un intenso minifundismo con parcelación en "longueros" y organización comunitaria en hojas obligatorias de cereal y barbecho, sistema que muy probablemente fue traído por sus repobladores que procedían de la Alcarria<sup>(53)</sup>.

Mención aparte merece el cultivo de la morera y la industria de la seda, cuya calidad e importancia hizo famoso al Reino de Granada. El cultivo de los morales y moreras comenzó su decadencia con anterioridad a la sublevación por una serie de disposiciones que lo perjudicaron, aunque los moriscos a pesar de ellas mantuvieron el cultivo. El golpe más importante fue el incremento de impuestos que se produjo a partir de 1.571 y que elevaron el precio de la seda granadina hasta el punto de importarse de la región levantina, a pesar de que era de menor calidad, arruinando la cría del gusano en la Alpujarra y el Valle de Lecrín. Parece que la expulsión tuvo menos influencia sobre la industria de la seda, situada en las principales ciudades del Reino, especialmente en Granada capital y Ronda y para cuya continuidad se autorizó la permanencia de moriscos. La industria sedera sufrió un período de postración tras la expulsión, pero rápidamente pudo recuperarse.

## CONCLUSION

El problema morisco, cuyos orígenes se remontan a la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos, evolucionó de acuerdo con las políticas sucesivas de convivencia, asimilación y, finalmente, expulsión.

La situación actual de las provincias de Granada, Málaga y Almería, desde el punto de vista demográfico y paisajístico, es en gran parte heredera de la expulsión de los moriscos, que podemos considerar como punto de partida, pues después no ha sufrido nunca cambios tan drásticos.

La expulsión y repoblación significaron en muchas zonas partir demográficamente de cero para iniciar una evolución que ya no volverá a interrumpirse, aunque pueda cambiar de ritmo e incluso de signo según los avatares históricos.

Pero además desencadenó una transformación profunda de la estructura de la propiedad y los sistemas de cultivo, de los modos de vida y formas de pensar y en definitiva de toda la estructura económica. El nuevo sistema implantado por los repobladores produjo la transformación del paisaje, la desaparición o disminución de los cultivos arborescentes, el deterioro de la vegetación natural, siendo el origen de un proceso de desertificación y pérdida del suelo, cuyos resultados caracterizan hoy extensas zonas del antiguo Reino de Granada.

## NOTAS

1. TORRES DELGADO, C. (1.974): *El antiguo reino nazarí de Granada (1.232—1.340)* (Granada), pp. 125—126, 131—132 y 148—149.

LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *Granada. Historia de un país islámico (1.232—1.571)* (Madrid), p. 30.

2. VICENS VIVES, J. (1.967): *Historia económica de España* (Barcelona), p. 258.

3. BRAUDEL, F. (1.953): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (México), T. I, p. 6.

Se refiere al comercio de la nieve entre Siria y Egipto. También afirma que la bajaban cargada en burros por las faldas del Mulhacén; por lo que no es aventurado sospechar un comercio de nieve con los ricos sultanatos del norte de Africa.

4. BRAUDEL, F. (1.953): Op. cit., pp. 393—394.

5. BRAUDEL, F. (1.953): Op. cit., pp. 191 y 398—399. VICENS VIVES, J. (1.967): Op. cit., p. 193.

6. LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1.500* (Madrid), pp. 16—73.  
LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *Granada...*, op. cit., pp. 150—154.
7. LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *La repoblación...*, op. cit., pp. 7.  
LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *Granada...*, op. cit., pp. 156—157.
8. LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *La repoblación...*, op. cit., pp. 14—15.  
LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *Granada...*, op. cit., pp. 157—158.
9. LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *La repoblación...*, op. cit., pp. 39—40.
10. LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *La repoblación...*, op. cit., p. 49.
11. CARO BAROJA, J. (1.957): *Los moriscos del Reino de Granada (Ensayo de Historia Social)*. (Madrid), pp. 14—15.  
LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *Granada...*, op. cit., pp. 159—162.
12. SZMOLKA CLARES, J. (1.957): *Los moriscos granadinos a raíz de su conversión*, "Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol", V. I (Valencia), pp. 437—448.  
MARTINEZ RUIZ, J. (1.972): *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (siglo XVI)*. (Madrid), pp. 227—293.  
SALVA, M. y SAINZ DE BARANDA, P. (1.867): *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (CODOIN). (Madrid), pp. 71, 75—77 y 93 y s.  
LAPEYRE, H. (1.959): *Géographie de l'Espagne Morisque*. (París), p. 121.
13. CARO BAROJA, J. (1.957): op. cit., p. 19.
14. CARO BAROJA, J. (1.957): op. cit., p. 20.
15. HURTADO DE MENDOZA, D. (1.627): *Guerra de Granada hecha por el rei de España don Phelippe II nuestro señor contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*. (Lisboa). (Edición de B. Blanco-González, Madrid, 1.970).  
MARMOL CARVAJAL, L. del (1.600): *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. (Málaga).
16. HURTADO DE MENDOZA, D. (1.627): op. cit., p. 228.
17. VICENT, B. (1.970): *L'expulsion des morisques du Royaume de Grenade et leur répartitions en Castille (1.570—71)*. *Melanges de la Casa de Velazquez* T. VI, pp. 214—215.
18. HURTADO DE MENDOZA, D. (1.627): Op. cit., pp. 228—231.
19. VINCENT, B. (1.970): Op. cit., pp. 215—240.
20. GONZALEZ, T. (1.829): *Censo de población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. (Madrid), pp. 110—111.
21. CARO BAROJA, J. (1.957): op. cit., p. 58.
22. LAPEYRE, H. (1.959): op. cit., pp. 123—130.
23. DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1.963—64): *Los moriscos granadinos antes de su definitiva expulsión*. "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos", V. XI—XII, pp. 114—118.
24. VINCENT, B. (1.970): op. cit., p. 239.
25. VINCENT, B. (1.971): *Combien de morisques ont été expulsés du Royaume de Grenade?*. *Melanges de la Casa de Velazquez* T. VII, pp. 397—398.
26. VINCENT, B. (1.975): *Un modele de decadence: La Royaume de Grenade dans le dernier tiers du XVIIe siecle*. "Actas de las I jornadas de metodología aplicada de las ciencias históricas", V. III. *Historia Moderna*. (Santiago de Compostela), p. 214.
27. VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): *El Valle de Lecrín*. (Granada), pp. 240 y 243.
28. ORIOL CATENA, F. (1.935): *La repoblación del Reyno de Granada después de la expulsión de los moriscos*. *Boletín de la Universidad de Granada*. Año VII, p. 320.
29. VINCENT, B. (1.970): Op. cit., p. 237.  
VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 214.  
LADERO QUESADA, M.A. (1.969): *Granada...*, op. cit., p. 117.  
RODRIGUEZ MARTINEZ, F. (1.977): *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*. (Málaga), p. 321.  
GARZON PAREJA, M. (1.972): *La industria sedera en España. El arte de la seda de Granada*. (Granada), pp. 247—249 y 252.
30. LAPEYRE, H. (1.959): Op. cit., p. 123.
31. BOSQUE MAUREL, J. (1.962): *Geografía Urbana de Granada*. (Zaragoza), pp. 83—88.  
OCAÑA OCAÑA, C. (1.974): *La Vega de Granada*. (Granada), p. 77.

32. SZMOLKA CLARES, J. (1.975): Op. cit., pp. 438—442.
33. VINCENT, B. (1.970): Op. cit., pp. 219 y 237.  
VINCENT, B. (1.971): Op. cit., p. 397.
34. HURTADO DE MENDOZA, D. (1.627): Op. cit., p. 230.
35. VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): Op. cit., pp. 240 y 243.
36. SAENZ LORITE, M. (1.977): *El Valle del Andarax y Campo de Nijar*. (Granada), p. 274.  
CARO BAROJA, J. (1.957): Op. cit., p. 258.  
BOSQUE MAUREL, J. (1.971): *Granada, la tierra y sus hombres*. (Granada), p. 79.
37. FERRE BUENO, E. (1.977): *El Valle del Almanzora. Estudio geográfico*. (Granada). Inédito, pp. 590—593.
38. OCAÑA OCAÑA, M.<sup>a</sup> C. (1.974): Op. cit., p. 77.  
VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): Op. cit., p. 243.
39. ORIOL CATENA, F. (1.935): Op. cit., p. 320.
40. NUÑEZ DE PRADO, M. (1.753): *Relación auténtica de la creación de la Renta de Población del Reyno de Granada*. (Granada), pp. 45—46.
41. VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): Op. cit., p. 243.
42. VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 214.
43. BOSQUE MAUREL, J. (1.968): *Tradición y modernidad en Las Alpujarras granadinas (Andalucía Oriental)*. "Aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional". (Madrid), p. 171.  
VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): Op. cit., pp. 240, 243 y 254—255.  
FERRE BUENO, E. (1.977): Op. cit., pp. 596—597.  
OCAÑA OCAÑA, M.<sup>a</sup> C. (1.974): Op. cit., pp. 78—80.  
CARO BAROJA, J. (1.957): Op. cit., p. 258.  
CANO GARCIA, G.M. (1.974): *La comarca de Baza*. (Valencia), pp. 204—205.  
RUIZ MARTIN, F. (1.968): *Movimientos demográficos y económicos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI*. "Anuario de Historia Económica y Social, Año I, pp. 161—181.  
VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 215.
44. BOSQUE MAUREL, J. (1.974): *Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental*. "Estudios Geográficos de Andalucía Oriental". (Madrid), pp. 43—44.  
FERRE BUENO, E. (1.977): Op. cit., pp. 401—402.  
VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): Op. cit., pp. 249—250.
45. VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 216.  
VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): Op. cit., p. 244.  
FERRE BUENO, E. (1.977): Op. cit., pp. 494—496.  
BOSQUE MAUREL, J. (1.974): Op. cit., p. 43.
46. DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1.963—64): Op. cit., p. 118.
47. VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 214.
48. RODRIGUEZ MARTINEZ, F. (1.977): Op. cit., p. 413.  
BOSQUE MAUREL, J. (1.968): Op. cit., p. 171.
49. GARZON PAREJA, M. (1.972): Op. cit., p. 244.  
HERRERA PUGA, P. (1.971): *Sociedad y delincuencia en el siglo de oro*. (Granada), pp. 445—460.  
DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1.969): *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. (Barcelona), pp. 32—35.  
VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 217.  
ORIOL CATENA, F. (1.935): Op. cit., pp. 328—329.
50. Estos pillajes y destrucciones han sido descritos en los libros de HURTADO DE MENDOZA y MARMOL. Igualmente se hace referencia a ellos en los *Libros de Apeo y Repartimiento de suertes y escrituras del Lugar de...*, que se realizaron para los distintos municipios del Reino de Granada después de la expulsión.
54. MORELL TERRY, L. (1.888): *Estudio sobre las causas de la decadencia de la Agricultura en la Provincia de Granada y medios para regenerarla*. (Granada), pp. 19—20 y 115—119.  
SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Memoria sobre las causas de la decadencia de la seda en el Reyno de Granada*, pp. 27—28.  
SEMPERE Y GUARINOS, J. (1.799): *Memoria sobre la renta de población del Reyno de Granada*. (Granada), p. 6.
55. GARZON PAREJA, M. (1.972): Op. cit., pp. 252—266.  
RODRIGUEZ MARTINEZ, F. (1.977): Op. cit., 413—414.  
VINCENT, B. (1.975): Op. cit., pp. 214—215.
51. VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 215.
52. VINCENT, B. (1.975): Op. cit., p. 217.  
BOSQUE MAUREL, J. (1.968): Op. cit., pp. 171—172.  
SERMET, J. (1.943): *La costa mediterránea andaluza de Málaga a Almería*. "Estudios Geográficos", T. IV, p. 26.  
RODRIGUEZ MARTINEZ, F. (1.977): Op. cit., p. 413  
FERRE BUENO, E. (1.977): Op. cit., p. 602.  
VILLEGAS MOLINA, F. (1.972): Op. cit., pp. 247—249.
53. BOSQUE MAUREL, J. (1.974): Op. cit., p. 45.